



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01099350- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC, solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- a celebrar con el Sr. David Exequiel ARCE – DNI: 32.926.188, quien acepta para realizar tareas de servicios generales en la Secretaria de Ciencia y Tecnología - UNC.

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) en el orden 61;

Lo manifestado en el orden 64 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00532497-UNC-PI#SECYT en el orden 70;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS 5/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- de que se trata, a celebrar con el Sr. David Exequiel ARCE – DNI: 32.926.188, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del día 01/07/2025 al día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SECYT, la que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. ARCE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af